



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
PIENDAMÓ – CAUCA
19548-40-89-002

ESTADO No. 104

FECHA: 10 AGOSTO DE 2023.

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
EJECUTIVO HIPOTECARIO	2016-00178-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JOHN FREDY RAMÍREZ PARRA Y JUAN MANUEL RAMÍREZ	09-08-2023	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION.

SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DEL **DIEZ (10) DE AGOSTO** DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), SE FIJA ESTADO CIVIL, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.

HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS
SECRETARIO